25-26

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SEGUNDO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

DERECHO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

CÓDIGO 66012074

UNED

25-26

DERECHO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

CÓDIGO 66012074

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	DERECHO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
CÓDIGO	66012074
CURSO ACADÉMICO	2025/2026
DEPARTAMENTO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CURSO	SEGUNDO CURSO
PERIODO	SEMESTRE 2
Nº ETCS	5
HORAS	125.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Derecho de las Organizaciones Internacionales se inserta en la materia “Administraciones supraestatales comparadas". Es una asignatura semestral, de carácter obligatorio, a la que corresponden 5 créditos ECTS y que se imparte en el segundo cuatrimestre del Segundo Curso de los estudios de Graduado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.

Esta asignatura se imparte por el Departamento de Derecho Internacional Público y la coordinadora de la asignatura es la Profª Dra. Claribel de Castro Sánchez.

La asignatura Derecho de las Organizaciones Internacionales se inscribe en el ámbito material “Derecho público: organización Político-Administrativa”, del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, y tiene como marco general el propiciar el estudio de una rama del Derecho Internacional que se centra en el análisis de los aspectos más generales de un actor tan importante en la escena internacional, como son las organizaciones internacionales. En este sentido, hemos de señalar que nos ocuparemos, únicamente, de las cuestiones más importantes de esta realidad por ser imposible un análisis en profundidad de todas y cada una de las organizaciones internacionales existentes a día de hoy.

Con esta asignatura se pretende proporcionar al alumno un conocimiento fundamental de la naturaleza, organigrama, fines, objetivos y sistema de adopción de decisiones de aquellas organizaciones que revisten una especial importancia, tanto desde una perspectiva universal, como regional. Por lo que se refiere a esta segunda perspectiva, ciertamente nos ocuparemos en mayor medida de las organizaciones regionales europeas. En nuestro planteamiento procuramos ofrecer una panorámica de los principales problemas que ha de afrontar este sujeto de Derecho Internacional así como de sus posibilidades de evolución futura.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

En principio, la asignatura no requiere ningún requisito especial para cursarla. Sin embargo, si resulta conveniente el conocimiento de términos jurídicos en otros idiomas, especialmente el inglés o francés, ya que puede ser necesario que los alumnos deban consultar documentos o manejar textos internacionales en su versión tanto en castellano como en otra lengua extranjera.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	etrillo@der.uned.es
Teléfono	91398-6125
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	FERNANDO VAL GARIJO
Correo Electrónico	fval@der.uned.es
Teléfono	91398-6125
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes pueden plantear aquellas consultas que estimen necesarias al equipo docente principalmente a través de los foros creados al efecto en el entorno de la plataforma educativa de la UNED. Asimismo, podrán contactar con el equipo docente a través del correo electrónico de los profesores (etrillo@der.uned.es / fval@der.uned.es) o del departamento (der.inter.pub@adm.uned.es).
El horario de atención es el siguiente:
HORARIO: 10.00 - 14.00
MIERCOLES: Dr. D. Eduardo Trillo y Martín Pinillos
VIERNES: Dr. D. Fernando Val Garijo

En la Web del Departamento de Derecho Internacional Público podrá encontrar información más detallada:
https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,672309&_dad=portal&_schema=PORTAL

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

Las sesiones de tutoría se imparten presencialmente y en línea desde el Centro Asociado de referencia o, en su defecto, desde otro Centro Asociado. A continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Con el estudio de esta asignatura, el estudiante podrá adquirir las siguientes competencias generales y específicas:
- Aplicar los conocimientos teóricos adquidos a la práctica jurídico-administrativa (CG1).
- Comprender las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación (CE1).
- Adquirir una visión de conjunto del ordenamiento jurídico (CE6).
- Ser capaz de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos (CE7).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con la asignatura Derecho de las Organizaciones Internacionales, el alumno será capaz de:
1. Comprender los fundamentos de la cooperación internacional y las peculiaridades de la aplicación del Derecho Internacional de las Organizaciones Internacionales;
2. Identificar las principales Organizaciones Internacionales de ámbito universal y regional y comprender sus funciones e importancia;
3. Comprender las competencias que tiene cada organización internacional, y examinar el régimen jurídico de cada uno de los ámbitos en los que éstas se proyectan;
4. Realizar un análisis crítico de los procedimientos de decisión de las organizaciones internacionales, así como de sus objetivos y competencias.
5. Conocer el sistema de relaciones internacionales y su seguimiento en entornos organizativos;

CONTENIDOS

Lección 1: Las organizaciones Internacionales: Cuestiones Generales

Lección 2: La Organización de las Naciones Unidas

Lección 3: Las Organizaciones Internacionales de fines específicos

Lección 4: Otras Organizaciones Internacionales de carácter universal. La Autoridad de los Fondos Marinos y la Corte Penal Internacional

Lección 5: La Organización mundial del Comercio (OMC) y las relaciones multilaterales

Lección 6: Organizaciones internacionales con fines generales

Lección 7: Organizaciones de cooperación preferente militar

Lección 8: Organizaciones de Cooperación Preferentemente ecónomica

Lección 9: La Unión Europa

Lección 10: Otras Organizaciones Europeas

Lección 11: Las Organizaciones Internacionales en América

Lección 12: Las Organizaciones en el Mundo Árabe e Islámico

Lección 13: Las Organizaciones Internacionales en África, Asia y Oceanía

METODOLOGÍA

Para la adecuada preparación de la asignatura, el Equipo Docente de la misma atenderá los foros de comunicación abiertos en la plataforma virtual. Asimismo, se intentará que la plataforma sea una herramienta dinámica en la que puedan colgarse y utilizarse diversos materiales de interés y utilidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	4
Duración del examen	120 (minutos)

Material permitido en el examen

Programa de la asignatura

Criterios de evaluación

El examen consta de cuatro preguntas que son calificadas de 0.00 a 10.00 y la nota final del examen será la resultante de la media aritmética de las cuatro preguntas. En caso de que una de las preguntas se deje sin contestar, o sea calificada con una nota inferior a 3.00 no será posible aprobar el examen y éste será calificado con un 3.00.

% del examen sobre la nota final	70
Nota del examen para aprobar sin PEC	0
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	0
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

En el caso de que se opte por la realización de la PEC, la nota obtenida en el examen constituirá el 70% de la nota final de la asignatura, correspondiendo el 30% restante de la nota final a la PEC. En el caso de decidir no realizar la PEC, el examen constituirá el 100% de la nota final de la asignatura.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?	Si

Descripción

Resolución de un caso práctico que consistirá, tras el análisis de un supuesto de hechos, en la respuesta de cuatro preguntas con respuesta de opción múltiple.

Criterios de evaluación

La calificación máxima de la PEC es de 10.00/10.00. La nota obtenida en la PEC sólo será tenida en cuenta en el caso en que se obtenga una nota de 5.00 (APROBADO) en el examen presencial.

Ponderación de la PEC en la nota final	30%
Fecha aproximada de entrega	24/04/2026

Comentarios y observaciones

No es obligatoria la realización de la PEC. En el caso de que esta se realice, la calificación obtenida en la misma constituirá el 30% de la nota final de la asignatura, tanto si se aprueba la PEC como si no. La nota obtenida en la PEC sólo será tenida en cuenta en el caso en que se obtenga una nota de 5.00 (APROBADO) en el examen presencial que, en este caso, supondrá el 70% de la nota final de la asignatura.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?	No
Descripción	
Criterios de evaluación	
Ponderación en la nota final	0
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Existen dos formas de obtener la nota final:

1. Realizando la PEC: La nota final del examen será la resultante de las notas ponderadas de la PEC (30%) y el examen presencial (70%); en cualquier caso, para poder superar la asignatura, es necesario obtener al menos un 5.00 (APROBADO), en el examen presencial.

2. No realizando la PEC: La nota final de la asignatura será la que se obtenga en la prueba presencial que, por tanto, en este supuesto, constituirá el 100% de la nota.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788430951383
Título:LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES 16ª edición, reimpresión, 2018
Autor/es:Díez De Velasco Vallejo, Manuel ; Sobrino Heredia, Jm. ;
Editorial:Tecnos

En caso de existir una nueva edición del manual recomendado, se sugiere utilizar la última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se pondrán a disposición de los alumnos materiales complementarios en la plataforma educativa de la UNED. Asimismo, los alumnos podrán consultar otras obras, como bibliografía complementaria, entre las que se recomiendan las siguientes:

- ESCOBAR HERNÁNDEZ, C. (Dir.): *Instituciones de Derecho de la Unión Europea*, 3ª Ed., Tirant Loblanch, 2020.
- GONZÁLEZ CAMPOS, J.D; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L.I.; ANDRÉS SÁEZ DE SANTAMARÍA, M.P., *Curso de Derecho Internacional Público*, 4ª ed., Civitas, Madrid, 2008 (especialmente los Capítulos XXI y XXII).
- MANGAS MARTÍN, A. 6 LIÑAN NOGUERAS, D. J.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 10ª Ed., Tecnos, 2020.

- MARIÑO MENÉNDEZ, F., Derecho Internacional Público, Parte General, 4ª ed. revisada, Trotta, Madrid, 2005.
- PASTOR RIDRUEJO, J.A., *Curso de Derecho Internacional Público y de Organizaciones Internacionales*, 27ª ed., Tecnos, Madrid, 2022 (especialmente los capítulos VII y VIII).
- REMIRO BROTÓNS, A.; RIQUELME CORTADO, R. M.; DÍEZ-HOCH LEITNER, J.; ORIHUELA CALATAYUD, E.;PÉREZ-PRAT DURBÁN, L., *Lecciones de Derecho Internacional*, Tirant Lo Blanch, Valencia 2007 (En especial el capítulo V).

Los alumnos también podrán utilizar las siguientes obras de textos normativos y diccionarios:

MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. &URREA CORRES, M.: *Tratado de Lisboa. Textos consolidados del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea*, 2ª Ed., Marcial Pons/Real Instituto Elcano, 2010.
PEREIRA CASTAÑARES, J. C. (Coord.): *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*, Ariel/Ministerio de Defensa, 2008.
TORRES UGENA, N., *Derecho Internacional Público Instrumentos Normativos*, 2ª ed., Tirant Loblanch, Madrid, 2017.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Por un lado, en la página web del Departamento, el alumno encontrará información relevante para la preparación de la asignatura: exámenes anteriores, materiales de estudio complementarios, enlace a programas de radio, etc…Ver:
https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,672309&_dad=portal&_schema=PORTAL

Igualmente, como ya se ha señalado, el Equipo Docente de la asignatura atenderá el foro virtual.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.